

Expediente: **4535/25**

Carátula: **CORDOBA LUCAS NAZARENO C/ KREISEL GUSTAVO JESUS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **01/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *KREISEL, JUAN PABLO-DEMANDADO*

90000000000 - *KREISEL, GUSTAVO JESUS-DEMANDADO*

20314262248 - *CORDOBA, LUCAS NAZARENO-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4535/25



H106038733687

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "CORDOBA LUCAS NAZARENO c/ KREISEL JUAN PABLO Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 4535/25.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CUMPLO PREVIO - POR: DEL BARCO MUGAVERO, ALVARO EZEQUIEL - 30/09/2025 09:45.

San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2025.

1) Téngase por cumplido por la parte actora con lo dispuesto en fecha 29/09/25 y por aclarada la demanda en los términos del escrito que antecede. En consecuencia, procédase por Secretaría a corregir la carátula, debiéndose consignar como parte demandada: KREISEL GUSTAVO JESUS.

2) Cumplido lo anterior, vuelvan los autos a despacho para resolver.

3) Atento lo solicitado y de conformidad a lo expresamente normado por el art. 252 Procesal (ley 9531), téngase a la parte actora por desistida del presente proceso en contra de JUAN PABLO KREISEL.- DMC - 4535/25

Actuación firmada en fecha 30/09/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.